



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICASE EL DECRETO ALCALDICIO N°8301 DE
FECHA 02 JUNIO 2017.-

EXENTO

DECRETO N° 16080 /2017.-
ARICA, 03 NOVIEMBRE 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto N°8301 de fecha 02 de junio 2017; Decreto Alcaldicio N°11601 de fecha 07 de agosto 2017; Ordinario N°2424 de fecha 13 de octubre 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro Interno N°19420 de fecha 13 octubre 2017.

CONSIDERANDO:

- a) Por solicitado por ordinario N°2424 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) Y lo señalado en el Registro Interno N°19420 de fecha 13 de octubre 2017.-

DECRETO

1. **RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio N°11601 de fecha 13 de octubre del 2017 que modifica el Decreto Alcaldicio N°8301 de fecha 02 de junio de 2017 que aprueba el Programa denominado "Patrimonio Cultural Conociendo mi Ciudad". en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR
Traslado de personas (Microbús para personas)	215.22.08.003.001	Pasajes Fletes y bodegajes DIDECO (Gastos Pasajes- Otros)	1.000.000

DEBE DECIR:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR
Traslado de personas (Microbús para personas)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gastos Pasajes- Otros)	1.000.000

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/PAL/CCC/xlf.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 58-2-382338